



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-468/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 27 de Febrero de 2024

Asunto: Comisión

LIC. RAÚL MARIN BRAVO MONTES
PRESENTE.

Por medio del presente, le es autorizada la potestad para llevar a cabo actos de notificación y diligencias relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa del Instituto de Fiscalización Superior del Estado concernientes a las diversas Unidades Administrativas y de los Procedimientos Administrativos de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Ciudad Valles, Huehuetlán, Tampamolón Corona y Tanquián de Escobedo del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 28 veintiocho y 29 veintinueve de febrero y 01 uno de marzo del presente año, debiendo identificarse en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador Ejecutor expedido por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes Saigado, Auditora Superior del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 párrafo segundo, 54 y 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 193 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 191 Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I del Código Procesal Administrativo, 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal del Estado de San Luis Potosí, 7º Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado en términos de lo establecido por el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, contenido en el artículo SEGUNDO del Decreto 0814, publicada el 1 de septiembre de 2023, en el periódico oficial del Estado, en relación con el SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, publicada mediante el Decreto Legislativo No. 976 en el Periódico Oficial del Estado el 11 de junio de 2018 y los diversos 1º, 4º, fracción V, inciso c), 11, fracción XXIII, 28 fracción XVII, 30 Bis; fracción XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración.
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.
c.c.p. Consecutivo.

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	Raúl Marin Bravo Montes
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	28/02/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	01/03/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Realizar notificaciones
LUGAR DE COMISIÓN	CD. Valles, Huahuetlan, Tampamolón Corona, Tanquian de Escobedo

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- se notificó al oficio IFSE-AEAJ-CS-501/2024 en Tampamolón Corona
- 2.- se notificó al oficio IFSE-AEAJ-CS-502/2024 en Tampamolón Corona
- 3.- se notificó al oficio IFSE-AEAJ-CS-503/2024 en Tampamolón Corona
- 4.- se notificó oficio IFSE-AEAJ-CS-118/2024
- 5.- se notificó mandamiento de ejecución del expediente ASE-AEAJ-CJE-PAE-087/23
- 6.- se notificó mandamiento de ejecución del expediente ASE-AEAJ-CJE-PAE-039/23
- 7.- se notificó mandamiento de ejecución del expediente ASE-AEAJ-CJE-PAE-091/21.
- 8.- se notificaron los oficio IFSE-AEAJ-CJE-268/2024 e IFSE-AEAJ-CJE-271/2024, en Tampamolón Corona.
- 9.- se notificaron los oficios IFSE-AEAJ-CJE-373/2024, IFSE-AEAJ-CJE-1824/2023, IFSE-AEAJ-CJE-270/2024, IFSE-AEAJ-CJE-255/2024, IFSE-AEAJ-CJE-250/2024 e IFSE-AEAJ-CJE-1836/2024. En Ciudad Valles
- 10.- se recogieron respuesta de oficios de búsqueda de bienes en el Instituto Registral y Catastral en Ciudad Valles.

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA